

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1136
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1117 de fecha 23.04.2012 que autoriza regularizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de la contratación de servicios de : Ivón Yanet Lizana Palma, monitora de Gimnasia, Verónica Carrasco Osorio, monitora de Gimnasia y Sebastián Zúñiga Valenzuela monitor de Folclor.

El Memo N° 1116 de fecha 24.04.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratos. Adjunta ordenes de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contratos suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las siguientes personas:

IVON YANET LIZANA PALMA, C.I. N° 11.758.094-6, domiciliada en Santa Lucila Norte N° 108, Comuna de Requínoa, quien realizará clases de Gimnasia a los adultos mayores de cinco agrupaciones formalmente constituidas, asociadas a la UCAM, el cual rige a contar del 2 de Abril al 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.520.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-178-SE12.

VERONICA CARRASCO OSORIO, C.I. N° 11.671.595-3, domiciliada en calle Comercio s/n, comuna de Requínoa, quien realizará clases de gimnasia a los adultos mayores de seis agrupaciones formalmente constituidas, asociadas a la UCAM, el cual rige a contar del 2 de Abril al 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 256.667 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.053.336 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-179-SE12.

SEBASTIAN ZUÑIGA VALENZUELA, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, “Monitor de Folclor”, quien realizará clases de folclor (canto e instrumentos) a los adultos mayores de la agrupación Nuestra Señora de Fátima del sector Los Lirios, asociado a la UCAM, el cual rige entre el 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 92.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 644.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-180-SE12.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE